



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 42410

Armenia, Quindío, 02 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR JAIRO DUQUE ROJAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-27077, respuesta radicado No. 2022RE8584 del 25 de marzo de 2022, Solicitud Devolución de Pago Planos Catastrales.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Julio 14 DE 2022

Fecha del Aviso: Diciembre 02 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. JAIRO DUQUE ROJAS

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No procede Recurso.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-27077 del 14 de julio de 2022, se dio respuesta a la petición con radicado No. 2022RE8584 del 25 de marzo de 2022, Ahora bien, ya que la misma no pudo ser entregada personalmente en la dirección reportada en la petición, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta el contenido del Oficio SH-PGF-DF-27077 del 14 de julio de 2022 de 2022, en respuesta a la solicitud que versa en una Solicitud Devolución de Pago Planos Catastrales, por parte de JAIRO DUQUE ROJAS, se publica en la página web y/o electrónica de la



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Haróld Johanny Arango B.- Abogado Unidad Administrativa Especial de Castro Distrital -UAECD, Operador de la Subsecretaria de Catastro Armenia.

Revisó y aprobó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Oficina Conservación Catastral



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 27077

Armenia, Quindío 14 de julio del 2022

Señor
JAIRO DUQUE ROJAS
3103545657
Armenia - Quindío

Asunto: Solicitud Devolución Dinero
Referencia: Radicación Alcaldía Armenia 2022RE8584

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita la devolución del dinero que consignó a favor del municipio de Armenia, para el pago de Certificados Catastrales, me permito informarle que debe adjuntar los siguientes documentos, para atender favorablemente su solicitud.

1. Copia del RUT
2. Certificación Bancaria de menos de un mes.
3. Poder o copia de certificado de existencia y representación legal.
4. Solicitud escrita
5. Copia del recibo de pago objeto de devolución.

Lo anterior para su información.

De requerir información Catastral adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,


KELLY JOHANA MUÑOZ GONZALEZ

Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia;

Proyector: Marisol Vergara - Asistente Conservación UAECB Operador Catastro Armenia
Revisor: Carlos A. Martínez - lid er Conservación UAECB Operador Catastro Armenia.



SG 719 1 GO 90719 1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



